

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 28 de Octubre de 2009, siendo las 18:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Jaime J. Peña Vásquez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Héctor Grandón L., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 33

Chiguayante, Octubre 28 del 2009.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:45 horas del día miércoles 28 de Octubre de 2009.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

- 1. Aprobar Acta N° 32, de fecha 21 de Octubre de 2009.**
- 2. Informe de la reunión de Comité, en relación a Licitación de la Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Chiguayante.**
- 3. Acuerdo para aprobar Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales.**
- 4. Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes de Doña Edith Carolina Krumm Novoa.**
- 5. Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes de Doña Leticia Marisol Muñoz Betanzo.**
- 6. Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes de Doña Hilda Margarita Rosa Parada Lagos.**
- 7. Información del Paro de Profesores.**
- 8. Incidentes.**

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

- 1) Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 32, de fecha 21 de Octubre de 2009.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 32, con los votos favorables del señor Peña, señor Bravo, señor Quilodrán, señor Vilches, señor Rivas, y el suscrito.

- 2) Punto de la Tabla**
Informe de la reunión de Comité, en relación a Licitación de la Recolección de Residuos Domiciliarios en la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Señor Vilches, tiene la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor José Eduardo Vilches Vilches, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al informe de Comité, siendo el siguiente:

INFORME COMITÉ DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2009
SALA DE CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:21 horas con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís N.; y de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. José Vilches V; Sr. Ricardo Jelves C; Sr. Jaime Peña V; Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Jorge Lozano Z, Director de la Secretaría de Planificación; Sr. Hugo Soto F, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Ernesto Reyes P, Director Jurídico; Sr. Lisandro Tapia S, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- Licitación de la Recolección de los Residuos Domiciliario en la Comuna de Chiguayante.

Identificación de la Licitación “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros menores en la Comuna de Chiguayante año 2010”, Financiamiento Municipal.

El Director de la Secretaría de Planificación, Sr. Jorge Lozano Zapata, informa a los presentes la situación de la Licitación e indica que las Bases se enviaron a la Fiscalía Nacional Económica para su revisión y posterior aprobación, situación que es indispensable para continuar con los trámites administrativos.

Recibiendo la aprobación de la Fiscalía se espera Publicar la Licitación en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha
Fecha de Publicación en el Portal Mercado Público	02/11/2009
Fecha de Inicio Consultas	09/11/2009
Fecha de Término de Consultas	23/11/2009
Fecha de Publicación Respuestas	27/11/2009
Fecha de Cierre de Propuestas	05/01/2010
Fecha de Apertura de Propuestas	05/01/2010

Mientras se adjudica la Licitación se acuerda realizar las siguientes alternativas:

- 1.- Propuesta Privada a través del Portal Mercado Público por seis meses, contados desde Enero de 2010, con la Empresa que estimen pertinentes.
- 2.- Contratación Directa a la misma Empresa Himce, por seis meses desde Enero de 2010.

Los presentes a la reunión concuerdan que el mecanismo a desarrollar es: Primero, seguir con el proceso de licitación del nivel central; segundo, para la emergencia significa que con este cronograma no podemos resolver el sistema de recolección normal de la Basura, por tanto habría que hacer Propuesta Privada, y en caso que esto no resuelva el tema, recurrir a la Contratación Directa, esto sería, con las mismas Bases que exige la Licitación Privada por el plazo necesario que permita resolver la Licitación principal.

En consecuencia, es todo lo que este Comité puede informar al Honorable Concejo Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:55 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

JOSÉ VILCHES VILCHES
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE ASEO

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Concejal!

Bueno, yo creo que con la excepción de Antonio que se excusó de la reunión, se buscó la fórmula que más se asemejara a la transparencia y al cumplimiento de nuestras obligaciones con la comunidad; ese es el contenido del informe.

Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Creo que el informe sintetiza muy bien lo que ocurrió ese día; fue una sesión con bastante participación, aunque mucho más larga de lo que está acá. Pero, creo que en el ánimo de todos estaba; primero, pensar en el tema de lo que significa el mantener un sistema de recolección para la comuna; segundo, que dada las condiciones en que se está desarrollando el proceso de licitación, y no se iba a poder tener resuelto ese tema antes del 31 de Diciembre en el que vence el contrato, esta ampliación de contrato que tiene la Empresa Himce, nos estábamos adelantando a prevenir cualquier situación, y teníamos estas dos alternativas, como lo señala el informe: La primera es una propuesta privada, y en el caso que no hubiera una solución a través de ésta, llegar a la contratación directa con la misma empresa que está en estos momentos cumpliendo este proceso de recolección.

Yo diría que en términos muy simples es eso, una actuación con la participación de todos, y siempre pensando en lo que significa el beneficio para la Comuna y la Administración Municipal.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Jaime!

Ofrezco la palabra.

Entonces, primero aprobar el informe del Comité realizado, en el cual proponen dos alternativas, que son:

- 1.- Propuesta Privada a través del Portal Mercado Público por seis meses, contados desde Enero de 2010, con la Empresa que estimen pertinentes, o sea, que se presenten.
- 2.- Contratación Directa (de no resultar lo primero) a la misma Empresa Himce, por seis meses, desde Enero de 2010.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En la primera sí, pero en la segunda licitación, de acuerdo a las mismas bases con que se va a llamar a la licitación privada, no es prorrogar el contrato de la Himce.

ALCALDE: Claro, no es prorrogar el contrato de la Himce.

Por favor, don Luis Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Si mal no recuerdo, la idea era que recurriáramos a la

Licitación Privada, pero como estábamos restringido de tiempo, en el evento que no hubiera oferentes se hacia una negociación directa para garantizar el servicio a la comunidad.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Con las bases de la Licitación Privada.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Sí, con las mismas bases de la Licitación Privada.

ALCALDE: Claro.

Creo que está absolutamente claro; votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales en la Sala, Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas, y el suscrito.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales.

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda, don Jaime Peña Vásquez.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2009
SALA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:45 horas con la participación del Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís N; de los Concejales Sr. Jaime Peña V. y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldias V., Directora de Administración y Finanzas; Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- 1. Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales**
- 2. Solicitud de traslado de patente de alcoholes de Doña Edith Carolina Krumm Novoa.**
- 3. Solicitud de traslado de patente de alcoholes de Doña Leticia Marisol Muñoz Betanzo.**
- 4. Solicitud de traslado de patente de alcoholes de Doña Hilda Margarita Rosa Parada Lagos.**

1.- Modificación a la Ordenanza de Derechos Municipales: La Comisión procede a efectuar un análisis de cada uno de los artículos de las Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales, de tal forma que se vean los artículos uno a uno, no manifestando mayores observaciones, salvo algunos puntos que deben ser redactados en forma clara y precisa para una mejor aplicación de este instrumento, materia que queda a cargo del Director Jurídico.

En los puntos que se trataron y que deben ser clarificados y/o modificados está el artículo 11 de la Ordenanza de Derechos Municipales, en sus puntos siguientes:

Punto 8: Uso Gimnasio Municipal, letra d) Ocupación gimnasio para actividades con fines de lucro organizadas por entidades privadas, por espectáculo....5 UTM, se agrega 10% de la recaudación bruta, mínimo valor a cancelar 5 UTM.

Punto 9: Uso de Estadio Municipal, letra a) Derecho de cancha con fines de lucro, por ocupación del estadio 10% de la recaudación bruta, mínimo ...5 UTM, se le agrega un mínimo 10 UTM, uso de la cancha máximo 2 horas y el uso de las instalaciones un máximo de 4 horas; en la letra d) Ocupación estadio para encuentros deportivos empresas, por hora, se cambia la palabra empresas por “entidades locales”; y por último, la letra e) Ocupación estadio para encuentros artísticos, con fines de lucro, 8% de la recaudación, mínimo 5 UTM, se aumenta el porcentaje a 10% de la recaudación y un mínimo de 10 UTM; y se elimina la letra b) del Punto 9: Uso de Estadio Municipal.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal su aprobación, habiéndose efectuado las modificaciones acordadas.

Ese es el informe en este punto, de las Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Creo que el Presidente de la Comisión de Hacienda plantea con absoluta claridad, que la Comisión colocó en el centro de la discusión y de la aprobación el artículo 11 de la Ordenanza de Derechos Municipales, en los puntos siguientes:

Punto 8: Uso Gimnasio Municipal, letra d) Ocupación gimnasio para actividades con fines de lucro organizadas por entidades privadas; por espectáculo....5 UTM, se agrega 10% de la recaudación bruta, mínimo valor a cancelar 5 UTM.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado, con los votos favorables del señor Peña; señor Bravo; señor Quilodrán; señor Vilches; señor Rivas; y el suscrito.

Punto 9: Uso de Estadio Municipal, letra a) Derecho de cancha con fines de lucro, por ocupación del estadio 10% de la recaudación bruta, mínimo ...5 UTM, se le agrega un mínimo 10 UTM, uso de la cancha máximo 2 horas y el uso de las instalaciones un máximo de 4 horas; en la letra d) Ocupación estadio para encuentros deportivos empresas, por hora, se cambia la palabra empresas por “entidades locales”; y por último, la letra e) Ocupación estadio para encuentros artísticos, con fines de lucro, 8% de la recaudación, mínimo 5 UTM, se aumenta el porcentaje a 10% de la recaudación y un mínimo de 10 UTM; y se elimina la letra b) del Punto 9: Uso de Estadio Municipal.

Ofrezco la palabra.

Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Hay una cosa de forma señor Alcalde, en el Punto 9 dice: letra a); letra d); letra e), y como se eliminó la letra b), nos saltamos a la letra e); entonces, la letra e) debería ser la letra d), etc., etc., hay que correr la denominación de las letras.

ALCALDE: Ya, es la correlación.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables de los Concejales en la Sala, Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Bravo; Sr. Peña; y el suscrito.

Por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Don Tomás, lo que se acaba de aprobar son las observaciones de la Comisión, pero el proyecto de acuerdo de Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales es mucho más largo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, hay que leerlo todo.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Hay que leer el acuerdo completo, ya que hay Derechos de Obras, de Cementerio; eso.

ALCALDE: Entonces, la observación que hace el Asesor Jurídico es que debemos aprobar en general y en particular la Ordenanza de Derechos Municipales con lo ya aprobado en las Modificaciones sugeridas por la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables del señor Peña; señor Bravo; señor Vilches; señor Quilodrán; señor Rivas; y el suscrito.

¡Gracias por sus observaciones señor Asesor Jurídico!

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes de Doña Edith Carolina Krumm Novoa.

ALCALDE: Pasamos al segundo punto de la Comisión; señor Peña, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jame Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número dos de la comisión.

2.- Solicitud de traslado de patente de alcoholes de Doña Edith Carolina Krumm Novoa.

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada en la solicitud para la obtención de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Doña Edith Carolina Krumm Novoa, desde Calle Grecia N° 3820 Leonera a Avenida Manuel Rodríguez N° 1379 local A Chiguayante, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, no escuché, a lo mejor tu lo dijiste Jaime,

¿es solamente una patente de alcohol o una patente de restaurante?, ¿qué es?, ¿y dónde está ubicada?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Es un traslado de patente.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Es un traslado; si pero, ¿dónde?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Estaba ubicada en calle Grecia N° 3820 Leonera, y se traslada a Avenida Manuel Rodríguez N° 1379 Local A.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Y esto es un local?

ALCALDE: Es solamente traslado.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado, con los votos favorables del señor Peña; señor Bravo; señor Vilches; señor Quilodrán; señor Rivas; y el suscrito.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes de Doña Leticia Marisol Muñoz Betanzo.

ALCALDE: Por favor, tiene la palabra el señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jame Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura a la solicitud del punto número tres de la comisión.

3.- Solicitud de traslado de patente de alcoholes de Doña Leticia Marisol Muñoz Betanzo.

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada en la solicitud para la obtención de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Doña Leticia Marisol Muñoz Betanzo, desde Calle Chiguay N° 632 a Calle 2 N° 76 Valle del Sol Chiguayante, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables del señor Peña; señor Bravo; señor Vilches; señor Quilodrán; señor Rivas; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar traslado de patente de alcoholes de Doña Hilda Margarita Rosa Parada Lagos.

ALCALDE: Tiene la palabra el señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jame Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número cuatro de la comisión.

4.- Solicitud de traslado de patente de alcoholes de Doña Hilda Margarita Rosa Parada Lagos.

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada en la solicitud para la obtención de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Doña Hilda Margarita Rosa Parada Lagos, desde Calle Chiguay N° 560 a Calle Miguel Grau N° 328-A Chiguayante, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación.

ALCALDE: Señor Peña una pregunta: Calle Grau, bien sabe usted que queda aquí abajo.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Es decir, queda en el Barrio Cívico; pero ¿a qué distancia queda la Escuela Hipólito Salas?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Queda a más de cien metros; además, están informadas por el Inspector Municipal las tres patentes.

ALCALDE: Es porque la calle Grau queda cerca del Estadio, es una pregunta no más.

SR. PEÑA – CONCEJAL: La ubicación exacta del N° 328-A, no sé donde está, pero para los efectos de la distancia de un Establecimiento Educacional, cumple con los requisitos, porque está informado por el Inspector.

ALCALDE: Pero es importante por lo siguiente: Si bien es cierto, puede cumplir los requisitos en relación con la Escuela, pero con respecto a un centro de eventos público, puede tener sus inconvenientes a futuro; es una cuestión que uno siempre debe tenerlo presente, ya que no es lo mismo que quede cerca de una Escuela y quede cerca de un Estadio. Y como la calle no es tan larga, entonces se trata de observar y dejar las cosas por lo menos acotadas para cualquier eventualidad que tengamos que tomar alguna medida como Concejo; nada más que por eso.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: ¿Se sugiere la aprobación?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí, la aprobación, porque de acuerdo a la Comisión, está con la documentación que corresponde.

ALCALDE: Ya.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba con los votos favorables del señor Peña; señor Bravo; señor Vilches; señor Quilodrán; señor Rivas; y el suscrito.

¡Gracias señor Peña por el informe de la Comisión de Hacienda!

7) Punto de la Tabla
Información del Paro de Profesores.

ALCALDE: He pedido al señor Director de Educación que hiciera una breve síntesis de los problemas que tienen que ver con el movimiento reivindicativo de los profesores de la república.

Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes.

Tal como lo mencionaba el Alcalde hace un rato, desde el día Viernes 23 del mes en curso, el Colegio de Profesores a nivel nacional convocó a una movilización con carácter de paro y con un sentido de indefinido. Los motivos que hicieron tal llamado, son básicamente dos:

1.- Hacer efectivo el pago de la deuda histórica, contraído por el Estado, en momentos de producirse el traspaso, sostenedor y empleador, desde el Ministerio de Educación a los Alcaldes, en el proceso de Municipalización de la Educación Chilena, ocurrida el año 1981 – 1982.

2.- Reclamar el segundo pago del Bono SAE, que a juzgar por los dictámenes de Contraloría habrían estado caducados, porque el primer pago ya efectuado en el mes de Agosto habría sido mal cancelado, producto de que se canceló mal o se pagó más de lo que debió de haber sucedido.

Esto es el contexto en el cual se ha desarrollado este movimiento, les reitero, comienza el día Viernes 23 en curso, y a la fecha de hoy se mantiene.

En nuestra Comuna, el Colegio de Profesores desarrolló el día Miércoles 21 un llamado a todos los delegados por Establecimiento Educacional, previamente cada establecimiento hizo algunas reuniones internas y se llega a ésta con la siguiente situación: Los Profesores de las Escuelas Esperanza y Grecia no adhieren al paro, y el resto de los Establecimientos Educativos si hacen suyo el llamado del Colegio de Profesores.

A raíz de esto, se tiene una reunión con los equipos Directivos y el Colegio de Profesores y se les solicita de parte de la Dirección de Educación, atender a los alumnos en aquellos establecimientos donde se convocó a paro, a los alumnos de Cuarto y Octavo Básico, dada la proximidad de la Prueba SIMCE, y Cuartos Medios por la rendición de la PSU, el último día de Noviembre y el primer día hábil de Diciembre. Esto fue acogido de manera no sistemática, pero si en todos los establecimientos se montaron estos turnos llamados éticos, y la concurrencia de los alumnos fue en algunos buenas y en otros bastante regular, esto a partir del día viernes.

Al día de hoy, miércoles, se encuentran en paro solamente los establecimientos de la Escuela Bélgica, Escuela Hipólito Salas y Liceo b-37, y todos los otros establecimientos, ya hablamos de la Escuela Esperanza y la Escuela Grecia, es decir, la Escuela Alemana, la Escuela John Kennedy, la Escuela Manquimávida y la Escuela Balmaceda Saavedra retornaron paulatinamente a partir del día de ayer y hoy día en su totalidad; esa es la situación que ocurre a nivel comunal.

A nivel nacional, hoy día, hay una reunión del Colegio de Profesores con el Ministerio de Educación, que está convocada para las 19:00 horas, donde se prevé que pudiese haber alguna respuesta satisfactoria no a algunas, sino a todas las demandas del Magisterio, y que podría traducirse finalmente en que el paro concluye. Del punto de vista de la gestión de administración, obviamente esto nos provoca problemas, cada día que los alumnos nuestros asumen paro, por alguna motivación como la que ocurre a nivel del Colegio de Profesores, esto desemboca en una fuga de alumnos del Sistema Municipal al Sistema Particular, que hoy día no está cuantificada totalmente, pero que sin lugar a dudas cuando el paro se deponga, vamos a encontrarnos con algunos alumnos que se han ido al sector privado, colocando obviamente, en riesgo el tema económico para poder enfrentar el término de año. Eso es Alcalde.

ALCALDE: Le agradezco señor Director de Educación, me habría gustado, tal vez, una evaluación más completa, es decir, ¿en qué sentido? Yo acompañado por el Director de Educación, el Director de Secplan y Secretaría Municipal, por la mayoría de los Colegios, con la excepción de uno solo, que no pude asistir, que fue a la Escuela John Kennedy, por tener audiencia en la Intendencia, por trámites de proyectos, pero diría que de verdad yo

quedé con una buena opinión de la responsabilidad del Colegio de Profesores o de cada uno de los Colegios respectivos de Chiguayante, porque si digo el Colegio, a lo mejor no es la responsabilidad de éste propiamente tal. ¿Qué quiero marcar yo? Que en el Liceo, en la Hipólito Salas, en la Balmaceda Saavedra, en la Manquimávida, en la Alemana, los directivos del Colegio acordaron, independientemente, de aparecer trabajando o apoyando su movimiento reivindicativo con respecto a la deuda histórica, tomaron las medidas para hacerles el reforzamiento y las clases a aquellos alumnos que tenían que rendir exámenes en estos días prefijados y conocidos por todos. Entonces, yo en ese sentido me fui al resultado, porque los antecedentes que yo tengo, no me alcanza que la asistencia hubiese sido la óptima, sino que más bien un cincuenta por ciento o sesenta por ciento, o menos del sesenta por ciento. Y creo que en esto es responsabilidad del trabajo con los padres, de tal manera de haber obtenido ojalá el cien por ciento, lo que nos habría dejado como un ejemplo de responsabilidad con los padres y con los alumnos que estudian en las diferentes escuelas nuestras.

¿Por qué yo quiero que quede esto? Porque para los que hemos tenido responsabilidades de dirigentes sindicales, gremiales y que sé yo, nunca una empresa debe de dejar de cumplir con lo fundamental para asegurar y mantener, y de vuelta de los conflictos tenga una marcha normal, llámese universidad, colegio, fábrica, etc., etc.

Entonces, por ello es que yo quiero dejar constancia en acta, y permítame señor Director de Educación, de felicitar a los profesores, que aún estando en paro, ellos cumplieron con las obligaciones de sostener la enseñanza a los niños que tienen que rendir exámenes, me habría gustado que hubiese sido esto un éxito completo, pero ya evaluaremos como corresponde el porqué hoy nos quedamos corto en el asunto de la asistencia, a lo mejor no se comunicó bien, pero me parece una medida que merece una mención especial en la sesión.

Lo segundo, noté en un recorrido que hice, un buen número de profesores estaba preocupado trabajando en la Escuela, pese a estar adherido al paro, trabajando por tener éxito el fin de semana con la Fiesta de la Primavera, que organiza y lleva a cabo la Municipalidad, en cuanto a la construcción de los carros alegóricos y otros menesteres. Porque si bien es cierto, están adheridos a su movimiento, no están dejando de cumplir para salir airoso de los compromisos que tienen con la población; solamente para dejar constancia.

El tercer elemento que quiero dejar constancia, es que de las conversaciones sostenidas con algunos directivos, la preocupación principal de éstos, tenía que ver con el difícil problema de retención de los escolares y que pueda afectar la matrícula y colocar en riesgo, sobre todo a los profesores a contrata, y lo que es más, estimaban como un acto de solidaridad, de hacer los esfuerzos para mantener y acrecentar la matrícula, de tal manera de salvaguardar el trabajo que los Maestros tienen en cada Escuela, que de no ser así, significa obligatoriamente una reducción de personal, y los más afectados son los que trabajan a contrata.

Me agradó escuchar en la Escuela Alemana, por ejemplo, donde estaba don Jaime, que se nos dijera a quienes hicimos la visita, que realmente ellos tienen asegurada su matrícula y no podrían aumentarla más, porque no están en condiciones de recibir más alumnos, es decir, esto me gustaría escucharlo en todos los Colegios, y que han estado trabajando en esa dirección.

En la Escuela Grecia, me dieron la seguridad de mantención, y que se esfuerzan por llegar a sus límites más o menos normales, pese a estar disminuidos.

En la Escuela Balmaceda Saavedra, un esfuerzo similar y su disposición, ahora que han estado en paro, de realmente conversar con los padres, de tal manera de incentivar a que los alumnos sean rematriculados en su Colegio.

Quiero completar esta información, de que estuve permanentemente informado por la Dirección de Educación, además de la visita personal de los problemas que teníamos con respecto a la Educación; sin embargo, creo que nos quedamos cortos, creo que podíamos haber salido muchísimo mejor todavía de este paro. ¿Y por qué digo esto? Porque ésta Administración Municipal, pertenece al porcentaje de Municipios que cancelan puntualmente el sueldo de los profesores, su previsión social y su perfeccionamiento, y por lo tanto cumple con sus obligaciones, y puede realmente concluir que está en condiciones de llegar a los mejores acuerdos para salvaguardar los intereses de la Educación Municipal de Chiguayante.

Yo creo que todos los que estamos aquí concordamos, en que la petición del profesorado

tiene un elemento ético y moral, de pedir durante todo el tiempo, que se repare el abuso de cercenar sus conquistas económicas, allá por el año 1982, y que hasta hoy día no ha sido resuelto.

Sin embargo, yo debo decir que el momento no es, o no fue el más oportuno, ya que ellos tuvieron un movimiento por el Bono SAE, y fue esa la oportunidad de haber negociado todo. Teniendo en cuenta, que los intereses de la Educación para los profesores es más que su propia reivindicación económica, aunque sea de justicia; y nosotros tenemos que dejarlo dicho así, para considerarlo.

Ahora, me parece que no llevar un diálogo correcto, del punto de vista jurídico, del punto de vista ético, del punto de vista moral y del punto de vista del espacio, me parece que es un error político que está cruzado por las elecciones que estamos viviendo, en el cual se desatan, más que las razones de justicia, más bien las razones de oportunismos, y eso a mí no me parece cuando se trata, ni más ni menos, de la Educación Chilena; pero es mi opinión.

Creo que el Gobierno no se ha negado al diálogo, pese a que el Ministro Velasco planteó con claridad, que del punto de vista jurídico hay 31 resoluciones judiciales. Y que por lo tanto, del punto de vista jurídico y del punto de vista de la ley, eso es un asunto que no se puede ver de esa manera, la deuda histórica; y también la Ministra de Educación. Pero que a la luz de todo y algunos acuerdos de la Comisión de Educación del Congreso Nacional, en el cual están de acuerdo todos, pero lo que no se dice con claridad, es que la reparación legítima de la deuda histórica; significa, ni más ni menos, como el cincuenta por ciento del ahorro del Estado calculado al día de hoy, y que eso es realmente imposible, del punto de vista de los cálculos históricos; entonces, se está hablando de una reparación, que a lo menos conduzca a hacerles justicia a los profesores, por la cual yo la apoyo y participo de ella.

Justamente hago esta reflexión para que quede en acta, porque dura será la misión de éste Concejo, para reparar no la deuda histórica, sino que el daño a la Educación Pública, y a la desconsideración, además por los avatares políticos, que la Educación Particular hubiese accedido a asumir la responsabilidad de los Profesores Fiscales en el reforzamiento educacional de estos niños, porque la Educación es muchísimo más, aunque sea gratuito. Lo que queda claro, es que no existe una opinión de solidaridad recíproca para resolver el problema de Educación como un solo todo.

No tengo nada con respecto a que se haga todo por atender, en primer lugar, a los niños. Pero sin embargo, en Educación, yo creo que es vital que los que hemos educado o que hemos instruido alguna vez, tengamos una sola dimensión ética y moral, para no desperfilar el futuro de la Educación Chilena.

Termino estas palabras, señores Concejales, solamente con un solo objetivo, que quede en acta una apreciación de la conducta de los Profesores de Chiguayante, y tener en cuenta todo el valor de aquellos que pese a estar en el paro, privilegiaron cumplir con el deber de no afectar a los niños que tienen que dar exámenes y están poniendo en riesgo su futuro con respecto a los exámenes mismos que tienen que tener; nada más que eso.

Ofrezco la palabra con respecto a la información.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo agradezco sus palabras de apoyo al movimiento de los profesores, como Docente de ésta Comuna, y quisiera plantear algo, más que quede en acta, un acuerdo de un apoyo de éste Concejo a ese movimiento.

Ahora, yo también quiero expresar, y creo que esto todavía no ha terminado, y obviamente todos nosotros tenemos una responsabilidad en esto, ojalá que pudiera corregirse rápidamente las omisiones que, más o menos, han tenido todos los actores que están involucrados en el tema. Nosotros hemos analizado con preocupación la cifra de lo que significa el paro, y obviamente que esto tiene un trasfondo que puede ser bastante alto en el costo para quien administra la Educación hoy día en Chiguayante,

Entonces, yo quería básicamente agradecerle el apoyo que usted manifiesta al movimiento, y propongo a éste Concejo un apoyo claro con respecto a ello; al margen de que tenemos responsabilidades, como digo, con respecto de cómo tenemos que manejar el tema de la Educación en Chiguayante.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, yo igual comparto el fondo de su planteamiento, en realidad, creo que nadie de los que está acá puede estar en contra de una legítima reivindicación de los profesores.

Compartiendo el fondo y apoyando también lo que dice el colega Profesor, ya que en éste Concejo hay varios profesores, igual no me deja de preocupar el futuro de la Educación Municipalizada, y ahí asumo una postura como Concejal de ésta Comuna, porque en realidad, una de las atribuciones de los Concejos Municipales es aprobar el Presupuesto Municipal, y nuestra obligación es aprobar presupuestos municipales que estén financiados, porque la ley es muy clara. Efectivamente nosotros aprobamos un presupuesto y estamos seguros que está financiado, podemos ser solidariamente responsables.

Entonces, el tema del punto de vista como Concejal y como Concejo es más preocupante, porque en realidad yo escuché, no sé si tiene que ver con el tema de la propia responsabilidad del Municipio hoy día, escuché al Presidente de la Asociación de Municipalidades, a Claudio Arraigada, y escuché al Alcalde también, Presidente de la Comisión de Educación, hacer comentarios lapidarios en relación al pronóstico de la fuga de alumnos en las Escuelas Municipales a Colegios Particulares Subvencionados. Entonces, obviamente como decía Jaime, eso tiene una consecuencia directa que tiene que ver con la menor cantidad de matrícula para el próximo año, y efectivamente eso tiene una relación directa con el presupuesto que vamos a contar para el año 2010.

Por tanto, partiendo como lo señalaba al principio con compartir una demanda justa digamos, también no me deja de preocupar efectivamente, qué va a ocurrir en nuestra Comuna en particular el próximo año. Incluso hablaban de una fuga del veinte o treinta por ciento, y el comentario que hizo Claudio Arraigada fue lapidario, dijo: esto pone en serios riesgos la continuidad de la municipalización en el tema de la Educación. Y lo digo, porque independiente de lo que ocurra, yo tengo a lo mejor mucha fe y esperanza que van a llegar a un acuerdo, el Gobierno con el Gremio de los Profesores, comparto lo que dice don Tomás, que a lo mejor el momento no fue el más oportuno, e inherente a lo que ocurra, efectivamente nosotros tenemos que hacer una proyección, porque nos toca pronto analizar el presupuesto municipal del año que viene.

Pero igual destacar lo que dice don Tomás, que a lo mejor hay muy buenas intenciones de los directivos de cada Escuela por retener a los jóvenes, pero no depende de ellos, porque si yo fuera padre y sé que mis hijos van a salir en Enero de vacaciones, o sea, lo más probable es que vaya a buscar un Colegio el próximo año, donde me aseguren que va a salir el 13 de Diciembre y no el 15 o el 20 de Enero.

Entonces, yo creo que la situación es compleja y requiere a lo mejor, no sé don Tomás, como lo señalaba usted, tener mayor información en detalle, de cuál será la situación concreta en relación al presupuesto para el 2010; esa es mi opinión.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo me quiero referir a las inquietudes del Concejal Quilodrán, porque realmente hoy día, hace pocos minutos, hace pocas horas digamos, estaba reunida la Comisión de Educación, y uno de los puntos que hemos estado analizando y que constituye una de las inquietudes, es precisamente la inquietud que tú has planteado. Que efectivamente acá hay un hecho concreto, que más allá de quien tenga la responsabilidad de la solución, es un hecho que ahí está, un hecho que está en desarrollo y que no ha terminado y cuyas consecuencias desconocemos, pero que efectivamente y lo comentábamos en la Comisión, hay algunos presagios que no son buenos y que pueden afectar en forma bastante severa el presupuesto de Educación.

Por tanto, creo que es un tema que va a tener que estar en el tapete en los próximos días, y la Comisión o el Concejo tendrá que reunirse las veces que sea necesario para analizarlo y tomar las medidas que sean pertinentes; eso en los aspectos a que se refería nuestro colega Quilodrán.

En relación a lo que decía mi colega Peña, yo creo que, efectivamente, más allá de los apoyos concretos, o de analizar si es justo o no es justo, o del monto, porque tal como lo dijo el Alcalde, los montos históricos a lo mejor son inviables. Lo que yo creo, que es conveniente y necesario, es que los actores que en este momento están decidiendo este

tema, que partió con una mesa, eventualmente tenía cuatro patas, y tal como dijo mi tocayo, en este momento va en dos no más, pero que eso se resuelva, porque el país requiere que sea una solución justa y rápida a una petición, que en mi visión muy personal, creo que tiene muchas justificaciones, muchas razones para ser efectivamente exigidas, no me voy a pronunciar por los montos, insisto, porque son muy discutibles y hay todo tipo de cifras, pero me parece que es una sentida aspiración, y por tanto, yo hago votos porque esa aspiración sea atendida oportunamente, con el fin de que esto se resuelva y no se produzcan las consecuencias que pudieran tener para la Educación Municipal; eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bueno, nosotros estamos en un punto, en donde efectivamente, por un lado, todas nuestras sensibilidades se ponen del lado de los Profesores. Y por otro lado, nuestra preocupación por la eficacia también nos pone en el lado de sostener, mantener y lograr que la Educación Pública se desarrolle. La verdad es que desde hace mucho tiempo uno viene dándose cuenta de que esta cancha está rayada, de manera tal, que está destinada a aniquilar lo que queda de la Educación Pública, esto ha sido así desde el año 1982, y se fortaleció lamentablemente en el año 1994, cuando se establece el acuerdo del financiamiento compartido. Entonces, instala una desventaja respecto de la Educación Municipal, que va a terminar por reducir absolutamente ésta, en ventaja de la Educación Particular Subvencionada, y nosotros quedamos con aquellos alumnos que nadie recibe, que por lo demás no van a tener muchas condiciones para desarrollarse como alumnos. Más bien serán alumnos con una serie de problemas sociales que en definitiva, la malla curricular y nuestras escuelas van a tener que sufrir modificaciones sustantivas, para poder atender eficazmente a esos niños.

Pero aquí se ha profundizado la privatización de la Educación de manera gradual, sostenida e indeclinable, y eso es lo que estamos viviendo hoy día.

Por tanto, lo que nos han dicho los Dirigentes de los Colegios de Profesores, no es ninguna novedad, y esto lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo atrás. Y además, a nosotros el modelo nos coloca justamente en esta dificultad, de cómo administramos lo que va quedando de manera eficiente.

Yo creo que efectivamente hay que enviarle un saludo y un acompañamiento al Colegio de Profesores, y yo diría que de manera simultánea también, habría que invitar a que el Congreso que está teniendo la Asociación Chilena de Municipalidades, tenga una opinión favorable de los profesores en este aspecto.

La verdad es que, yo creo que no ha habido un Colegio de Profesionales que haya sido más tramitado en sus demandas, esto del Bono SAE por un lado, que justamente los Particulares Subvencionados señalan, de que en realidad a ellos les resulta muy difícil no producir excedentes, ¿y cómo es posible que la Educación Municipal no produzca excedentes para que se traduzca después en el Bono correspondiente? Entonces no tendríamos, tal vez, estos problemas con el Bono SAE. Y por otro lado, esta deuda histórica que fue creada el año 1981, con la transferencia de las Escuelas que estaban en manos del Estado a los Municipios, pero que también hoy día no se señala con plenitud en qué momento se asumió esta deuda histórica.

Yo creo que sería interesante que pudiéramos salir de ambas deudas, y que el trato con los profesores sea un trato con evidentes señales de respeto, indiscutibles señales de respeto con el Colegio de Profesores; yo sigo creyendo que la Educación debiera estar en manos del Estado, creo que eso nos identifica un solo responsable, y creo que eso nos identifica la posibilidad de ser solidarios en la gestión. La solidaridad como valor en una sociedad es tremendamente importante, estimula la organización de los profesores, y ojalá no sólo para los temas reivindicativos, sino también para los temas de la calidad de la Educación.

No está en mí permitir que la Educación se privatice totalmente, yo creo que la Educación debe ser una gestión del Estado, así como la Salud debe ser una gestión del Estado, creo que la Educación igual, porque si no termina estratificándose, e inevitablemente, los que más necesitan de Educación, son los que reciben la peor Educación.

ALCALDE: ¡Gracias!
Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo creo que ya está casi todo dicho, pero también estoy de acuerdo con que los profesores estén luchando por sus beneficios que realmente les corresponden, pero el grave problema que tenemos son los Municipios, a nosotros nos está llegando todo, porque está el Bono SAE, tenemos esa deuda histórica que viene desde hace muchos años, y que algunos Alcaldes años atrás, casi estuvieron detenidos por esta deuda, y llegó a los Municipios, ahora somos nosotros los que tenemos que responder ante esto; ojalá que el Gobierno entienda y nos pegue la ayuda si se aprueba esto para poder salir. En las Escuelas Municipalizadas que había aquí en esos años, había cualquier cantidad de alumnos en éstas, ahora cuántos quedan, creo que como 4.000, por los Colegios Particulares que nos han ido sacando los alumnos de las Escuelas Municipalizadas y llevándolos a éstos.

Ahora, si las Escuelas Municipalizadas no hacen un buen trabajo, vamos a quedar con un déficit de alumnos tremendo, y eso sería muy perjudicial para nosotros y para el Municipio, para lo que estaba diciendo el camarada Quilodrán, vamos a aprobar luego nuestro presupuesto anual y si esos medios no llegan, se nos está rebajando nuestro presupuesto.

Yo creo que los señores Directores van a tener una tarea bastante grande, en el sentido de poder conversar con los padres, para ver si mantienen a sus niños en nuestros Colegios; por lo tanto, si logramos mantener la misma cantidad de alumnos, yo creo que sería muy beneficioso, ahora si se nos van. Pero creo que eso es responsabilidad de los profesores, es decir, trabajar fuerte, y de esa forma salir adelante, como también creo que el trabajo será muy fuerte con los Directores de los Colegios.

ALCALDE: ¡Gracias!

Yo creo, si les parece a ustedes, solamente para informar a los profesores de nuestra toma de posición, naturalmente, nosotros no vamos a estar de acuerdo con el paro, debe quedar claro eso, ya que nosotros somos una Corporación Municipal y tenemos que salvaguardar el cumplimiento de la ley. Incluso, por decirlo así, imagínense el caso de mi amigo Jaime, ya que no podría ni siquiera votar, tendría que inhabilitarse, para ver las cosas como son, el cumplimiento de la ley de parte nuestra.

Pero yo creo que todos estamos de acuerdo en apoyar la petición del Colegio de Profesores, respecto a la reparación de los daños a sus remuneraciones, de lo denominado deuda histórica. ¿Estaríamos todos de acuerdo en ese asunto?

Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo quiero hacer un comentario, porque creo que es solamente de forma, pero creo que es importante. Desde que se inicia este movimiento a hoy, ha ocurrido un fenómeno que es importante, el Presidente del Colegio de Profesores, así como las autoridades de gobierno, léase Ministro de Hacienda y Ministra de Educación, han reconocido que no es deuda histórica, y que lo que se pide le dieron otro nombre digamos, y eso lo aceptó el Presidente del Colegio de Profesores y dijo no hablemos más de deuda histórica, hablemos de..., dieron otro nombre, que no me acuerdo cual es.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Reparación.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Reparación.

Entonces, yo creo que deberíamos usar el mismo vocabulario que está usando el Presidente del Colegio de Profesores, porque como dijo el colega, el Ministro de Hacienda dijo que hay 31 resoluciones de la Corte Suprema que dicen que nunca existió y que no existe, y bueno, eso es lo que está dentro del marco jurídico; entonces, yo estando de acuerdo con la proposición hago este alcance en su forma.

ALCALDE: Lo dejamos como reparación, ¿estamos de acuerdo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Segundo: Solicitar buenos oficios a las autoridades educacionales, y al Colegio de Profesores llegar a través del diálogo a solucionar las diferencias respecto a sus

posiciones y considerar lo más importante, buscar todas las formas de poder asegurar la preparación de los educandos para sus exámenes respectivos.

Tercero: Expresar nuestro reconocimiento a los Profesores de Chiguayante, que pese al cumplimiento de los acuerdos del Colegio de Profesores, tomaron las medidas para asegurar el reforzamiento de clases a los niños que rendirán exámenes.

Cuarto: Además, los esfuerzos de la mayoría de los directivos por dialogar y trabajar para mantener y aumentar la matrícula en Chiguayante.

Quinto: El Concejo, por acuerdo, reclama al Gobierno garantizar el apoyo económico para evitar y acrecentar los déficit financieros de las municipalidades y terminar con la discriminación entre lo que se entrega como la USE, entre los colegios Particulares y los Colegios Públicos, ya que a unos se les paga por matrícula, y a nosotros se nos paga por asistencia.

Sexto: Afianzar las relaciones con los padres y alumnos para reforzar el conocimiento, para que tengan éxito nuestros jóvenes de Chiguayante en sus exámenes.

Si les parece esto, que quede como un acuerdo general, ya que el tema ha sido tratado y naturalmente hacérselo llegar a los profesores oportunamente, aunque esté terminado el paro, no importa, yo creo que deben conocer la opinión que el Concejo tiene con respecto a este acontecimiento del paro del Colegio de Profesores, pero también, colocando las cosas que a nosotros nos parecen como una obligación dejar constancia de ella.

¿Les parecería a los señores Concejales?

Sr. Peña: Me parece.

Sr. Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, quiero agregar algo. Mañana y pasado, en Cartagena, está teniendo lugar el...

SR. RIVAS – CONCEJAL: El Congreso.

SR. BRAVO – CONCEJAL: El Congreso Extraordinario sobre Educación, y en ese Congreso está nuestro colega Ricardo Jelves; entonces, eventualmente, sería conveniente hacerle llegar para que conozca y dé a conocer el acuerdo del Concejo; esa es mi proposición.

ALCALDE: Para hacerlo llegar señor Secretario Subrogante, tiene que tenerlo en cuenta, ya que nosotros tenemos que viajar mañana obligatoriamente a Santiago.

¿Alguna Observación?

Sr. Quilodrán: No.

Sr. Vilches: No.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Entonces, en los considerandos generales, naturalmente depurando la redacción, estaría el contenido del tratamiento de este punto.

¡Muchas gracias!

8) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, junto con saludarlo a usted en su día, el día del Funcionario Municipal, porque usted es Funcionario Municipal, ¿cierto?

ALCALDE: Así es.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sumarme a las felicitaciones de todos los funcionarios destacados de éste Municipio que hacen un tremendo esfuerzo por el desarrollo de la Comuna; pero don Tomás, dentro del punto varios, quería tocar un tema que tiene que ver con, ya que yo recibo tres o cuatro, no sé si decir reclamos u observaciones de gente que ha

ido a la Corporación de Asistencia Judicial y no han sido atendidos en sus requerimientos; en particular el día jueves se atendió una señora, que me planteó una situación de un arriendo, que no le querían pagar, y yo le pregunté por qué no fue a la Corporación, y me dijo que había ido, pero que no le habían querido dar solución al problema. Entonces, mi gran duda efectivamente, primero, saber cuáles son las causas que colabora la Corporación de Asistencia Judicial con nosotros, porque en realidad, la Asistencia Judicial está considerada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y es una función que el Municipio puede hacer con otro órgano, en este caso, la Corporación de Asistencia Judicial. Entonces, me interesa saber si atiende materias civiles, materias laborales o de menores, es decir, ¿cuáles son las materias que atiende la Corporación de Asistencia Judicial? En segundo lugar, poder conocer dotación que trabaja, porque me llama como hartito la atención, ya que han sido reiteradas las observaciones que yo recibo. Porque yo entiendo que ahí, aparte de los practicantes, deben haber abogados titulares, que garantizan efectivamente el patrocinio, pero al parecer eso no estaría ocurriendo y habría solamente presencia de alumnos practicantes. Entonces por el bienestar, sobre todo de la gente que yo entiendo de escasos recursos y necesita la orientación judicial, y hoy día al parecer, por los casos que he atendido, no está siendo efectiva.

Por eso me gustaría ver si es posible, de parte suya, enviar a quien corresponda, primero que todo, para poder tener claridad de cuáles son las materias que atiende la Corporación y cuál es efectivamente la dotación que hay acá en la oficina.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

No hay ningún problema de enviar un oficio, además de conversar para que nos entreguen la información completa con respecto a la atención, a lo que corresponde dentro de la Comuna de Chiguayante la Corporación de Asistencia Judicial; no hay ningún problema con respecto a eso.

Ofrezco la palabra.

Sin haber otro punto que tratar, siendo las 19:56 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

